

ZZ - 547

MINISTERIO DE HACIENDA **OFICINA DE PARTES** RECEPCION

	CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION				
Ī	DEPART.				
-	DEP.T.R.	-			
l	DEPART.				
1	SUB. DEP.			1	
	SUB. DEP.			1	
	SUB. DEP. C.P. Y SENES NAC.				
	DEPART. AUDITORIA				
V	DEPART.				
	SUB. DEP. MUNICIP.				
		¥			
REFRENDACION					
REF.POR \$					
L					

MINISTERIO DE HACIENDA
2 3 ENE 2024
TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

REF.: REEMPLAZA DECRETO **EXENTO** CONJUNTO DE LOS MINISTERIOS DE HACIENDA, DE ENERGÍA Y DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO Nº 455, DE 2022, QUE APROBÓ PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE DE LA EMPRESA RESULTADOS PETRÓLEO, NACIONAL DEL IDENTIFICA PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL AÑO 2023.

SANTIAGO, 2 8 NOV 2023

420 **EXENTO Nº**

VISTOS: El artículo 11 de la ley Nº 18.196, el artículo 3 de la ley Nº 19.880, el artículo 24 de la ley Nº 18.482, los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo N°s 724, de 2001; 811, de 2010; 60, 306 y 339, todos de 2023; y los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda, de Energía y de Economía, Fomento y Turismo Nºs 455, de 2022, y N°s 144 y 366, ambos de 2023,

DECRETO:

REEMPLÁCESE el Decreto Exento Conjunto de los Ministerios de Hacienda, de Energía y de Economía, Fomento y Turismo Nº 455, de 2022, que aprueba el Presupuesto de Caja de la Empresa Nacional del Petróleo para el año 2023, por el siguiente:



"I. APRUÉBESE el Presupuesto de Caja de la Empresa Nacional del Petróleo para el año 2023, en los términos que a continuación se indica:

EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO

PRESUPUESTO DE CAJA 2023

SUBT	ASIG	Í <u>TEM</u>	DENOMINACIÓN	Miles de US\$
			INGRESOS	21.700.506
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	16.207.029
02			RENTA DE INVERSIONES	40.955
04			VENTA DE ACTIVOS	3.937.289
	42		Activos Financieros	3.937.289
05			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	5.243
06			TRANSFERENCIAS	307.228
	62		Del Sector Público	307.228
		001	Recuperación de Impuestos	245.283
		003	Aporte Fiscal – Ley de Presupuestos	61.945
07			OTROS INGRESOS	39.267
08			ENDEUDAMIENTO	906.942
	83		Colocación de Valores	906.942
		001	Internos	406.942
		002	Externos	500.000
11			SALDO INICIAL DE CAJA	256.553
			GASTOS	21.700.506
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	295.126
23			BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN (2)	10.678.099
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	6.918
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.120.471
	34		Transferencias al Fisco	5.120.471
		002	Impuestos a la Renta D.L. Nº 2.398, de 1978 (40%)	5.939
		003	Impuesto al Valor Agregado	1.464.008
		004	Dividendos, Anticipos y/o Ut. Art. 29 D.L. Nº 1.263, de 1975	400.000
		005	Otros Impuestos	3.250.524
26		000	INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	213.310
31			INVERSIÓN REAL (3)	480.836
32			INVERSIÓN FINANCIERA	3.767.152
32	80		Compra de Títulos y Valores	3.745.857
	81		Préstamos	21.295
33	01		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.973
50			AMORTIZACIONES	1.116.942
30	91		Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal	386.942
	92		Amortizaciones Externas	730.000
90	32		SALDO FINAL DE CAJA	15.679

GLOSAS:

(1) Dotación máxima de personal al 31.12.2023: 3.516 trabajadores, cifra que incluye trabajadores nacionales y extranjeros. Considera un gasto equivalente de MM\$ 243.479.

(2) Se podrá comprometer con cargo a este Subtítulo un mayor gasto de hasta US\$ 800.000.000 (ochocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América) en las adquisiciones de crudo y productos derivados del petróleo, que la Empresa Nacional del Petróleo efectúe durante el año 2023 cuyos vencimientos se produzcan durante el año 2023 o bien, el primer semestre del año 2024.

(3) Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con la identificación previa expedida por decreto exento de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la ley N°

18.482.

II. APRUÉBESE el Estado de Resultados Consolidado de la Empresa Nacional del Petróleo para el año 2023, que a continuación se indica:

EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO 2023

	MUS\$
Ingresos de Explotación	10.210.000
Costo Directo	-8.349.000
Margen Directo	1.861.000
Costos de Personal	-331.000
Costos de Distribución	-224.000
Gastos de Administración	-33.000
Gastos Fijos	-588.000
Otros Ingresos/Gastos Operacionales	-2.000
EBITDA	1.271.000
Depreciaciones y Amortizaciones	-186.000
Cuota de Agotamiento	-185.000
Otros Costos fuera de EBITDA	-35.000
Margen Neto	865.000
Gastos Financieros	-211.000
Otros Ingresos / Gastos No Operacionales	50.000
Diferencias de Cambio	-40.000
Resultado antes de Impuestos	664.000
Impuesto a las Ganancias	-102.000
Resultado después de Impuestos	562.000"

II. IDENTIFÍQUENSE los siguientes proyectos de inversión de la Empresa Nacional del Petróleo, a ejecutar durante el año 2023:

SUBT	<u>ÍTEM</u>	ASIG	CÓDIGO BIP	DENOMINACIÓN	MILES DE US\$
31				INVERSIÓN REAL	477.788
	55			Proyectos de Inversión	477.788
				1 Refinación y Comercialización	162.998
				1.1 Aconcagua	74.812
		001	30468986	Construcción Sist. de Abatimiento de Emisiones Atmosféricas	36.000
		002	30471445	Construcción Planta Tratamiento Aguas Ácidas Refinería Aconcagua	7.240
		003	40001475	Mejoramiento e Instalación Válvulas Automáticas en Recipientes de Coque ERA	1.781
		004	30466843	Construcción Planta Recuperación Azufre (WSA) Refinería Aconcagua	29.791
				1.2 Bio bio	88.186
		005	30466792	Construcción Planta de Recuperación de Azufre (WSA) Refinería Biobío	45.424
		006	30471533	Construcción Planta Tratamiento Aguas Ácidas Refinería Biobío	10.848
		007	40001476	Mejoramiento e Instalación Válvulas Automáticas en Recipientes de Coque ERBB	2.900
		008	40008311	Adquisición Terrenos Franja de Seguridad ERSA Biobío	600
		009 010	40006284 40026505	Construcción Estanques en San Fernando Construcción Unidad Regeneradora de Aminas	1.500 9.914

		ENAP Refinerías Biobío	
011	40026695	Construcción Estanques de Crudo Biobío	17.000
		2 Exploración y Producción	314.790
		2.1 E&P Nacional	127.070
012	40016376	Explotación Bloque Arenal Fase III	78.200
013	40019551	Explotación CEOP Dorado Riquelme Fase II	42.233
014	40030162	Normalización Pasivos Ambientales Magallanes	100
015	40033879	Explotación Bloque Manzano Magallanes (Factibilidad)	6.537
		2.2 Sipetrol	187.720
016	40030163	Explotación Campos PetroEcuador MDC-PBH- Ecuador	148.262
017	40018671	Explotación East RAS Qattara Egipto III	16.798
018	40039750	Explotación Campamento Central Cañadon Perdido - Argentina	8.331
019	40033342	Explotación Bloque West AMER Egipto (Factibilidad)	14.329

III. DÉJENSE sin efecto los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo N°s 60, 306 y 339, todos de 2023, y los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda, de Energía y de Economía, Fomento y Turismo N°s 144 y 366, ambos de 2023, a contar de la fecha de la total tramitación del presente decreto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

NICOLAS GRAU VELOSO MINISTRO DE ECONOMÍA, MEDMENTO Y TURISMO

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE HACIEN

MARIO MARCEL CULLELL MINISTRO DE HACIENDA

MINISTRO DE ENERGÍA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted

* SUBSECRETARIA *

HEIDI BERNER HERRERA Subsecretaria de Hacienda